

**DESIGNA JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL Y REMUNERACIONES  
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
SAN MIGUEL EN CALIDAD DE  
INTERINA Y ESTABLECE ORDEN DE  
SUBROGACIÓN**

**RESOLUCIÓN N°69/2022**

**San Miguel, 02 de junio de 2022**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Jefatura en el Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, en atención a la vacancia de una Jefatura Titular en dicho cargo.

2. El Memorandum N° 22, de fecha 01 de junio de 2022, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Camila Contreras Gómez, dirigido a la suscrita, mediante el cual solicita se autorice la designación de doña **PATRICIA OLIVA GUTIÉRREZ**, cédula de identidad N° 13.836.781-9, como Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones, en calidad de Interina; y de don **EMANUEL CASTRO PORMA**, cédula de identidad N° 17.783.863-2, en calidad de subrogante, ambos desde el 01 de junio al 15 de junio del 2022.

3. Que, por el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León, la suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.

4. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



**RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** como Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Interina, a partir del 01 de junio del 2022 y hasta el 15 de junio del 2022, a doña **PATRICIA OLIVA GUTIÉRREZ**, cédula de identidad N° 13.836.781-9, funcionaria del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel.

2. **DESÍGNESE** como Jefe del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Subrogante, a partir del 01 de junio del 2022 y hasta el 15 de junio del 2022, a don **EMANUEL CASTRO PORMA**, cédula de identidad N° 17.783.863-2, funcionario del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel. En los casos en que la Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Interina, no pueda ejercer su cargo o se encuentre imposibilitada de hacerlo.

3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referida a la función de Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel, sea en calidad de interina o titular.

4. **DÉJESE** sin sin efecto cualquier nombramiento y determinación sobre orden de subrogación de la función de Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "marjorie paz cuello araya".

**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**

**SECRETARIA GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



NDF/myf

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.